Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura — REPÚBLICA DEL PARAGUAY	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional Nº 6

Nivel de Entidad:	15_2		
Entidad:	**COMISION NACIONAL DE PREVENCION CONTRA LA TORTURA**		
Unidad Compradora (Código SICP)		**1841**	
ID del Llamado:	**296927**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE EQUIPOS PARA PRESENTACIONES, MULTIMEDIA, INTANGIBLES Y			
Proveedor:	**PASO PARAGUAY S.A.**	**RUC:**	**80024954-2**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
2	2	LICENCIAS TIPO COREL DRAW	UNIDAD	COREL DRAW	USA	1	3.320.625	3.320.625
						TOTAL		3.320.625

SON GUARANÍES: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA : 60 DIAS | 09-nov-15 | 09-ene-15

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :15 DIAS CORRIDOS A PARTIR DE LA FIRMA LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA

LUGAR DE ENTREGA: ADELA SPERATTI 2125 ENTRE 22 DE SETIEMBRE Y MAYOR BULLO

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*N/A*	Porcentaje:N/A	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE INFORMATICA

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al __5___% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F. F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	1	0	0	570	10	1	99	3.320.625
						Total:		3.320.625	

FIRMA PROVEEDOR: Paso Paraguay S.A. RUC 80024954-2	09- NOV- 2015 FECHA DE RECEPCIÓN DEL	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1) Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

CARLOS PORTILLO ESQUIVEL
Presidente de Turno
Comisión Nacional de Prevención de la Tortura

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS Paraguay
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción